



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS
LOGÍSTICOS PARA ACTIVIDAD DE ENFOQUE ESTRATEGICO DIRECTIVOS Y
MANDOS MEDIOS DEL PODER JUDICIAL**

07 de febrero del 2022



1. JUSTIFICACIÓN

El Plan Estratégico Institucional Visión Justicia 20/24, representa un proceso de transformación que se constituye en una mirada compartida y consensuada sobre los retos que enfrenta el Poder Judicial, la identificación de las necesidades de mejora y la definición de las soluciones institucionales.

En ese sentido, se plantea la necesidad de encuentros para entre los miembros de los órganos constitucionales del Poder Judicial a los fines de conocer los planes que abarcan un periodo de 5 años, por tanto, se requieren revisiones periódicas de los resultados y los objetivos trazados enmarcados en los ejes estratégicos del Poder Judicial.

Es requerido que la actividad sea celebrada en la zona metropolitana en el polígono central a fin de facilitar el acceso a todas las personas convocadas quienes asistirán a dicha actividad directo.

2. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN / CONTRATACIÓN

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, que fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas físicas o jurídicas, que deseen participar en la contratación de los servicios de un salón de eventos en hotel para la celebración de la actividad “Enfoque Estratégico Directivos y Mandos Medios de la Suprema Corte de Justicia” en un hotel de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, en el marco de Visión Justicia 20-24.

3. FUENTE DE RECURSOS

La fuente de los recursos está contenida en el presupuesto aprobado por el Consejo del Poder Judicial para el año 2022, como consta en Certificación de Disponibilidad Financiera DPF-OF-000170-2022 d/f 11/02/2022.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES / SERVICIOS

Se requieren los servicios de desayuno y almuerzo ejecutivo con las siguientes características:

FECHA DEL EVENTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
-----------------------------	---------------------------------



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

Viernes
18 de febrero 2022

- Local en la zona metropolitana, polígono central del Distrito Nacional.
- Hotel de 5 estrellas.
- Horario de la actividad: Desde 8:30am hasta las 5:00pm
- Salón privado y acceso exclusivo, con acústica adecuada, aire acondicionado, que permita montaje de mesas redondas con el debido distanciamiento de mínimo 8 a máximo 10 sillas cada una para 70 personas y 5 sillas laterales.
- Tarima para uso máximo 3 personas.
- Área exterior salón para recibir invitados staff mesa rectangular para 15 personas y sillas dentro del salón para 5 personas.
- Permitir montaje el día previo (preferiblemente). Hora del salón disponible para la actividad 3 horas previo al inicio.
- Servicios de equipo de sonido con 2 micrófonos inalámbricos de solapa y 3 manual.
- Dos pantallas de audiovisuales de un mínimo de 130 pulgadas de ancho por 70 pulgadas de alto,
- Datashow para proyección con una resolución de alta definición mínimo 4,500 lumel.
- Servicio de internet de un mínimo de 24 MB.
- Personal técnico para el manejo de los equipos audiovisuales durante la actividad.
- Logística para el suministro de almuerzo para 90 personas, manteles, cubertería, servicio de camareros.
 - Almuerzo
 - Plato fuerte
 - 2 variedades de proteínas
 - 3 Guarniciones
 - Pescado
 - 2 variedad de ensalada
 - 3 variedades de postres
 - Refrigerio salado matutino
 - 4 variedades de canapés
 - jugos naturales
 - Refrigerio dulce vespertino
 - 4 opciones de picadera dulce
 - jugos naturales
 - Mesa permanente exterior con café, té, lecha entera, leche descremada, cremora, azúcar crema, azúcar blanca.
- Disponibilidad de estacionamientos sin costo adicional y/o disponibilidad de valet parking, para todos los asistentes al evento.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

Viernes
25 de febrero 2022

- Local en la zona metropolitana, polígono central del Distrito Nacional.
- Hotel de 5 estrellas.
- Horario de la actividad: Desde 8:30am hasta las 5:00pm
- Salón privado y acceso exclusivo, con acústica adecuada, aire acondicionado, que permita montaje de mesas redondas con el debido distanciamiento de mínimo 8 a máximo 10 sillas cada una para 40 personas y 5 sillas laterales.
- Tarima para uso máximo 3 personas.
- Área exterior salón para recibir invitados staff mesa rectangular para 15 personas y sillas dentro del salón para 5 personas.
- Permitir montaje el día previo (preferiblemente). Hora del salón disponible para la actividad 3 horas previo al inicio.
- Servicios de equipo de sonido con 2 micrófonos inalámbricos de solapa y 3 manual.
- Dos pantallas de audiovisuales de un mínimo de 130 pulgadas de ancho por 70 pulgadas de alto,
- Datashow para proyección con una resolución de alta definición mínimo 4,500 lumel.
- Servicio de internet de un mínimo de 24 MB.
- Personal técnico para el manejo de los equipos audiovisuales durante la actividad.
- Logística para el suministro de almuerzo para 60 personas, manteles, cubertería, servicio de camareros.
 - Almuerzo
 - Plato fuerte
 - 2 variedades de proteínas
 - 3 Guarniciones
 - Pescado
 - 2 variedad de ensalada
 - 3 variedades de postres
 - Refrigerio salado matutino
 - 4 variedades de canapés
 - jugos naturales
 - Refrigerio dulce vespertino
 - 4 opciones de picadera dulce
 - jugos naturales
 - Mesa permanente exterior con café, té, lecha entera, leche descremada, cremora, azúcar crema, azúcar blanca.
- Disponibilidad de estacionamientos sin costo adicional y/o disponibilidad de valet parking, para todos los asistentes al evento.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL República Dominicana

5. TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS/EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA FORMA

Las actividades requeridas se efectuarán los días 18 de febrero en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. y el 25 de febrero en horario 08:30 a.m. a 5:00 a.m. del presente año.

6. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR

- 1) Formulario de presentación de oferta, contentivo de la propuesta de menú y descripción de las facilidades conforme a lo indicado en el apartado 4 de estas especificaciones.
- 2) Formulario de Oferta Económica.
- 3) Formulario de Información del Oferente
- 4) Registro de Proveedor del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- 5) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 6) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Oro Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

Las propuestas que no presenten toda la documentación y especificaciones requeridas no serán consideradas para la adjudicación.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El oferente deberá asumir la totalidad de los costos, relacionados a la preparación y presentación de su propuesta. El Consejo del Poder Judicial, no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de la misma.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida.

El Oferente será responsable y pagará todos los gastos, incluyendo los costos transporte, acarreo, seguros, todos los impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ofrecer.

8. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará acorde a las especificaciones indicadas por el área requirente, a un único oferente. Si se evalúa cumple/no cumple, se adjudicará a la (s) oferta (s) más económica (s) de las habilitadas técnicamente.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

9. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

La condición de pago establecida es de crédito a 30 días luego de haber depositado la factura con número de comprobante fiscal y recepción conforme del servicio.

Especificaciones técnicas elaboradas por:

Welvis Beltrán
Código 17965
Director de Comunicación y Tecnología
Director General Técnico en funciones

Ángel E. Brito Pujols
Código 22711
Director General de Administración y
Carrera Judicial